

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Poner en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo a continuación
Demandantes: Márquez y Fajardo Promotora Integral De
Proyectos S.A.S
Demandado: Marlon Díaz Marín
Radicado: 630013103003-2015-00199-00

Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la información suministrada por BANCAMIA S.A el día cuatro (4) de agosto de 2022, en la cual manifiesta que Marlon Díaz Marín no posee productos con esta entidad, por ende, se hace materialmente imposible realizar la medida de embargo ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 126 del 17-08-2022